



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Una vez finalizado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Subalterno, clasificada en el Subgrupo E del personal funcionario del Ayuntamiento de Toledo, cuyas Bases y programa se aprobaron mediante Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 11674, de 1 de diciembre de 2022, por resolución nº 5832, de 4 de julio de 2023 se ha nombrado funcionario de carrera integrado en la escala de administración general, subescala subalterna (grupo E) del Ayuntamiento de Toledo, a D. Manuel Verdú Montes con DNI ***5310**.

El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artº. 52 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, en el término de DOS MESES, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 2, 8. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Toledo, a 5 de julio de 2023.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-3803